

cedimiento Administrativo, en el plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 22 de marzo de 1972.—El Presidente, Santiago San Martín.—2.269-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Primera de La Coruña.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 64, de fecha 17 de los corrientes, se publica la convocatoria del concurso anunciado por esta excelentísima Diputación Provincial para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de la zona primera de La Coruña, correspondiente al turno de funcionarios provinciales.

Características de la zona:

Clasificada en primera categoría, está integrada por el Ayuntamiento de La Coruña, excluido el antiguo de Santa María de Oza; promedio del cargo del último bienio, 85.739.430 pesetas; fianza a constituir, el 4 por 100 de dicho promedio, o sea, pesetas 3.429.577; premio de cobranza en período voluntario, 0,75 por 100 y el 5 por 100 de recargo de prórroga de la recaudación de los valores del Estado, y, en período ejecutivo, la totalidad de lo que a la Diputación corresponda si rebasan el 60 por 100 del cargo en la cobranza voluntaria; en la de Organismos oficiales, el 50 por 100, así en voluntaria como en ejecutiva, de los que a la Diputación reconozcan aquéllos, y en exacciones provinciales, en voluntaria, el 2,50 por 100 y el 5 por 100 de recargo de prórroga, y, en ejecutiva, el 50 por 100 de los recargos de apremio.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación (Registro General), durante las horas de oficina, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto íntegro de las bases para este concurso figuran insertadas en el «Boletín Oficial» de la provincia a que se hace mención anteriormente.

La Coruña, 18 de marzo de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—2.242-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de la vacante de Ingeniero industrial de dicha Corporación.

El Pleno de la Diputación, en sesión de 4 del actual, aprobó las bases de convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero industrial vacante en dicha Diputación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 35 de 21 de marzo actual se publican dichas bases.

La plaza tiene el grado retributivo 14, al que corresponde un sueldo base de 57.500 pesetas, y retribución complementaria de 19.000 pesetas, ambas anuales, más dos pagas extraordinarias y demás derechos reglamentarios.

Los aspirantes presentarán sus instancias y documentos justificantes de méritos dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de esta Diputación, dirigidas a su Presidente.

Lérida, 22 de marzo de 1972.—El Presidente, José María Razquin Jené.—2.372-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente al concurso-oposición para contratación de Director técnico del Centro de Experimentación Agrícola dependiente del Servicio Agropecuario Provincial de Tarragona.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 82 de 15 de marzo de 1972 se publican las bases del concurso-oposición mencionado, con el que se pretende la contratación de Director técnico del Centro citado. Podrán tomar parte en el mismo quienes estén en posesión del título de Ingeniero agrónomo o Licenciado en Ciencias Biológicas. La retribución del cargo es de 40.000 pesetas mensuales y dos pagas extraordinarias de la misma cuantía, siendo la jornada de ocho horas y el trabajo incompatible con el desempeño de otros cargos retribuidos.

El procedimiento de selección se realizará en dos fases: la primera, de concurso de méritos, en la que se seleccionarán dos aspirantes, y la segunda, de realización de un trabajo de calidad científica y valor práctico sobre el avellano o el almendro, observando los aspectos que se detallan en la base 4.ª de la convocatoria, disponiendo de un plazo de un año y de una beca cada uno de los aspirantes de 250.000 pesetas anuales,

pudiendo concederse al finalizar el trabajo un premio de 100.000 pesetas.

Los interesados habrán de presentar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto, en el Registro de la excelentísima Diputación Provincial, o por medio de correos, instancia dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la Fundación «Servicio Agropecuario Provincial», acompañada de dos fotografías tamaño carnet, «currículum vitae» indicando circunstancias personales y profesionales y méritos que se aleguen, de los que deberán acompañar prueba documental.

El jurado calificador de los méritos y de los trabajos se compondrá del Presidente de la Fundación y Corporación Provincial, dos Vocales de dicha Fundación, un Catedrático de Universidad adscrito a Facultad de Ciencias, un Profesor de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, actuando como Secretario el de la Fundación.

Los interesados pueden obtener de la Diputación Provincial copia completa de las bases, solicitándolas personalmente o por correo.

Tarragona, 17 de marzo de 1972.—El Secretario, accidental, Francisco López Merino.—Visto bueno: El Presidente, José Clua Queixalós.—2.281-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, subalterno, en la Sección de Vías y Obras Provinciales dependiente de esta Corporación.

Lista definitiva de firmantes admitidos, reseñada por orden alfabético:

- Número 1. Don Angel Bravo Hernández.
- Número 2. Don Salustiano Fuente Portal.
- Número 3. Don Rafael García Hernández.
- Número 4. Don Francisco Goberna Ortiz.
- Número 5. Don Manuel Laguarda Cubellis.
- Número 6. Don Juan José Oliver Martí.
- Número 7. Don Alfonso Vélez Medina.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 21 de marzo de 1972.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—2.286-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de tres plazas de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Psiquiatría», Sección A, Sección B y Sección C, del Sanatorio Psiquiátrico Provincial del «Padre Jofre», dependiente de esta Corporación.

Lista definitiva de firmantes admitidos que se reseña por orden alfabético:

- Número 1. Don Tomás Alcober Coloma.
- Número 2. Don Alejo Argente Cantero.
- Número 3. Don Ramón Pérez Esteve.
- Número 4. Don Carlos Rodríguez Cuevillas.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.

Valencia, 21 de marzo de 1972.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—2.287-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Médico Director de la Inspección Médica Escolar.

Relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Médico Director de la Inspección Médica Escolar:

Don José María Gondra Llona.

Transcurridos quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin que se produzca reclamación alguna o resueltas favorablemente las que se presenten, la admisión se considerará como definitiva.

El Tribunal que juzgará dicho concurso estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Barbier Iturmendi, Teniente de Alcalde, y, como suplente, don Manuel Ibinarriaga Gómez, Concejal.

Vocales:

Don José Segarra Domenech y, como suplente, don José Goiriena de Gandarias, en representación del profesorado oficial. Señor Jefe del Cuerpo Médico Municipal.

Don Francisco Martínez San Pedro y, como suplente, don Jerónimo Aizpuri Díaz, en representación del Colegio de Médicos de Vizcaya.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Bilbao, 20 de marzo de 1972.—El Secretario.—2.259-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña referente al concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Sección, dos de Subjefes de Sección y cinco de Jefes de Negociado de dicha Corporación.

Por acuerdo plenario de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 15 de marzo se aprobaron las bases que han de regir en el concurso selectivo para cubrir en propiedad, por ascenso, una plaza de Jefe de Sección, dos de Subjefes de Sección y cinco de Jefes de Negociado por el turno de méritos, vacantes en la actualidad.

Las plazas convocadas están dotadas con los siguientes grados retributivos:

Jefe de Sección: Grado 21.
Subjefe de Sección: Grado 19.
Jefe de Negociado: Grado 17.

Y en consecuencia percibirán todos los devengos establecidos para las indicadas plazas por la legislación en vigor.

Los aspirantes podrán presentar sus instancias dirigidas al señor Alcalde dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La selección de méritos se ajustará a las normas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 15 de febrero del corriente año.

La convocatoria y sus bases se hallan de manifiesto en el Negociado de Personal de la Secretaría Municipal a disposición de quienes deseen examinarlas, pudiendo ser impugnadas ante la Corporación Municipal en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». El procedimiento y tramitación del concurso se realizará conforme a las bases y en lo no previsto en lo establecido en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos.

La Coruña, 22 de marzo de 1972.—El Alcalde, José Pérez Arda y López Valdivieso.—2.267-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares (Jaén) referente al concurso restringido de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

Esta Corporación, en sesión de 2 de marzo de 1972, aprobó las bases por las que habrá de regirse el concurso de méritos entre Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de este Ayuntamiento, con título superior, para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la misma Escala, vacante actualmente.

La referida plaza está dotada con el grado retributivo 15, de la Ley 108/1963, de 20 de julio, al que corresponde un emolumento básico de 83.250 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás percepciones reglamentarias.

Las instancias para tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las expresadas bases aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 64, del día 17 de marzo de 1972. Linares, 18 de marzo de 1972.—El Alcalde.—2.916-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ronda (Málaga) por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad una plaza vacante en esta Corporación de Auxiliar administrativo.

Por acuerdo adoptado en sesión de la Comisión Municipal Permanente el día 17 de febrero pasado, se hace saber que se convocan oposiciones libres para proveer en propiedad una plaza vacante en este excelentísimo Ayuntamiento de Auxiliar administrativo.

La provisión de la plaza, con carácter libre, se encuentra autorizada por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, de la Presidencia del Gobierno, según escrito del señor Coronel Secretario general del 30 de junio de 1970.

Los que deseen tomar parte en la convocatoria presentarán sus instancias en la Secretaría Municipal durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, sello municipal de cinco pesetas y de Beneficencia de cuantía voluntaria, dirigidas al señor Alcalde, se formulará por los interesados, sin que sea preciso acompañar partidas ni certificaciones o documentos justificativos de que reúnen los requisitos exigidos, bastando para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, comprometiéndose a jurar fidelidad y acatamiento a los principios básicos del Movimiento Nacional.

Las condiciones que deben reunir y requisitos que deben cumplir los solicitantes son:

Ser español; no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952; de conformidad con el artículo 108 de la Ley de 26 de febrero de 1953, tener el título, o haber hecho el ingreso de la tasa correspondiente, de Bachiller Elemental; observar buena conducta; carecer de antecedentes penales; no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función; tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de treinta y cinco, salvo lo dispuesto en el artículo 19 del citado Reglamento.

La plaza objeto de la convocatoria está dotada con el grado retributivo siete. El nombrado gozará, además, de todos los emolumentos y ventajas establecidos en la legislación vigente.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar en la Casa Consistorial después de transcurridos dos meses desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios y demás condiciones serán los que constan en las bases de convocatorias, Reglamento de Funcionarios y de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 27 de junio de 1968.

Los temas del ejercicio oral serán los aprobados por la circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de junio).

Los aspirantes femeninos deberán acreditar haber cumplido el Servicio Social o estar exentas de ello.

Ronda, 17 de marzo de 1972.—El Alcalde, Pedro Sánchez Castillo.—2.262-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de esta Corporación.

En la convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de esta Corporación, ha quedado constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Pulido Castro, Presidente de la Corporación.

Suplente: Don Antonio Vega Pereira, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales:

a) Don Enrique Muñoz del Sanz, Abogado del Estado, Jefe. Suplente: Don José Joaquín Mazorra Vázquez.

b) Don José María Hernández Rubio y Cisneros, en representación del profesorado oficial del Estado. Suplente: Don Leopoldo de la Rosa Olivera.

c) Don Juan Pérez Milián, Secretario general de la Corporación. Suplente: Don Luis Pablo Bourgón Tinac.

d) Don Juan Manuel Puente Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Ricardo López Casanova.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo, Viceoficial Mayor de la Corporación.

Suplente: Don Francisco Celis García-Barzanallana.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo, Viceoficial Mayor de la Corporación.

Suplente: Don Francisco Celis García-Barzanallana.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado 1.º del artículo 60 del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y base 8.ª de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 1972.—El Presidente.—2.254-E.